



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca de Lerdo, México a
17 de julio de 2015

CIRCULAR No. 217D13000/012/2015

**A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO
P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la cláusula 27ª del Convenio Sindical vigente, se les informa que del **11 al 13 de agosto del año en curso**, el Departamento de Recursos Humanos entregará formatos de “solicitud de beca” en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, únicamente a Servidores Públicos Sindicalizados que presenten identificación oficial y de su(s) hijo(s), es importante mencionar que para el otorgamiento de las mismas, su(s) hijo(s) deberá cubrir con los siguientes promedios:

- ❖ 8.5 para la 1ª y 2ª beca.
- ❖ 9.0 para la 3ª beca.

El Departamento de Recursos Humanos recibirá la documentación del **25 al 27 de agosto del presente año**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, por lo que deberá anexar lo siguiente:

- ❖ Original (para cotejo) y copia fotostática del reporte de evaluación/calificaciones para nivel primaria y secundaria (tamaño carta).
- ❖ Constancia original de calificaciones con sello y firma, expedida por la Institución Educativa de nivel Preparatoria y Licenciatura.
- ❖ Constancia original de Inscripción expedida por la Institución Educativa.
No se aceptará recibo de pago emitido por la sociedad de padres de familia o Instituciones Bancarias.
- ❖ Original (para cotejo) y copia del Acta de Nacimiento del Hijo (tamaño carta).
- ❖ Original (para cotejo) y copia del comprobante de ingresos (talón de cheque) en tamaño carta.

Cabe hacer notar que las becas que no se tramiten en las fechas y horarios antes citados, no serán autorizadas.

ATENTAMENTE

**MTRO. HILARIO VICTOR AYALA VAZQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

HVAV/MA/CL/san

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**